CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI

> - - - <

ACUERDO N° _____ DE 2004

"POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE EL PORCENTAJE CON DESTINO A LA C.V.C. DE LA SOBRETASA AMBIENTAL EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2005" República de Colombia



Concejo Santiago de Cali

ACUERDO Nº 0146 DE 2004

"PROYECTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE EL PORCENTAJE CON DESTINO A LA C.V.C DE LA SOBRETASA AMBIENTAL EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2005"

El Concejo Municipal de Santiago de Cali, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 287 y 317 de la Constitución Política y la ley 99 de 1994, en su artículo 44 reglamentado por el Decreto Nacional 1339 de 1994.

isión de Presupuesto el eja 20 de deviambro de 2.004 y el Segundo de en la Segión Pienera de ACUERDA: y el 22 de Dicambro de 2.004.

ARTÍCULO 1º:

El porcentaje de la Sobretasa Ambiental con destino a la C.V.C para la vigencia fiscal del año 2005, será del 1.5% X 1000, sobre e la valuó de los bienes que sirven de base para liquidar el Impuesto Predial Unificado, tal como lo consagra el inciso 2 del Artículo 44 de la ley 99 de 1993, reglamentada por el Decreto Nacional 1339 de 1994.

ARTICULO 2º:

El presente acuerdo rige a partir de su publicación en el Boletín Oficial del Municipio de Santiago de Cali.

PUBLÍQUESE Y CUMPLASE

EL PRESIDENTE.

JOSE TYRONE CARVAJAL CEBALLOS

EL SECRETARIO.

WILMER GUERRERO PENAGOS

República de Colombia



Concejo Santiago de Cali

ACUERDO Nº 0146 DE 2004

"PROYECTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE EL PORCENTAJE CON DESTINO A LA C.V.C DE LA SOBRETASA AMBIENTAL EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2005"

CERTIFICO: Que el presente Acuerdo fue aprobado y discutido en los términos de la Ley 136 de 1994, en los dos debates reglamentarios verificados en días diferentes, así: Primer Debate en la Sesión de la Comisión de Presupuesto el día 29 de Noviembre de 2.004 y el Segundo Debate en la Sesión Plenaria de la Corporación el 22 de Diciembre de 2004.

WILMER GUERRERO PENAGOS SECRETARIO GENERAL

de Diciembre de 2004

icha fue publicado en el boletín oficial No. 240 el interio

Santiago de Cali, 29 de Diciembre de 2004

Recibido en la fecha va al Despacho del Señor Alcalde el ACUERDO No. 0146 "POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE EL PORCENTAJE CON DESTINO A LA C.V.C. DE LA SOBRETASA AMBIENTAL EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2005"

ALDEMAR OLIVEROS VICTOR ARCHIVO GENERAL Y CERTIFICACIONES SECRETARIA GENERAL

ALCALDIA

Santiago de Cali, Diciembre 29 de 2004

PUBLÍQUESE Y CUMPLASE

APOLINAR SALCEDO CAICEDO ALCALDE DE SANTIAGO DE CALI

Cali, 29 de Diciembre de 2004

En la fecha fue publicado en el boletín oficial No. 240 el interior Aquerdo.

ARGEMIRO CORTES BUITRAGO
ASESOR DE COMUNICACIONES DE LA ALCALDIA